
Acta número uno correspondiente a la sesión de instalación del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés en el Salón de Expresidentas y Expresidentes del Palacio Municipal de Guadalajara.

Preside la sesión la **maestra Karina Anahid Hermosillo Ramírez**, en su calidad de **Presidenta del Consejo**, quien siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 24 de octubre de 2023, en el Salón de Expresidentas y Expresidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, hace uso de la voz:

La Presidenta del Consejo: Buenas tardes a todas y todos, por lo que siendo las 13 horas con 10 minutos del día 24 de octubre de 2023, damos inicio a la presente sesión. En principio, quiero informar a todos ustedes que, a través del oficio PM/00353/2023 de fecha 13 de octubre del presente año, el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, me designó como Presidenta de este Consejo, y con tal carácter, agradezco la asistencia de todas y todos ustedes para celebrar la Sesión de instalación del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara.

En forma especial quiero agradecer la presencia del Dr. Publio Rivera Rivas, Director General de Coordinación de Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el día de hoy nos honra con su presencia, así como del funcionariado y público que se da cita en este importante evento. Muchas gracias a todas y todos.

A modo de antecedente, debo referir que, en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de julio del año en curso, se aprobó expedir el Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara. Dicho ordenamiento fue promulgado el 21 de julio del 2023 y publicado el 31 de julio del mismo año en el Suplemento de la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Los artículos 6, 10 y 13 del ordenamiento en cita contemplan la existencia de este Consejo como un órgano colegiado que tiene por objeto deliberar,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión de instalación número uno celebrada por el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

proponer y coadyuvar en las determinaciones respecto de los compromisos que asume el Municipio con instituciones internacionales y con ciudades nacionales y de otros países del mundo, mediante la firma de Acuerdos Interinstitucionales de Hermanamiento y de Cooperación, así como impulsar la difusión y promoción de las actividades que en ellos se determinen.

Por lo tanto, sean todas y todos muy bienvenidos.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La Presidenta del Consejo: Acto continuo, para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, me permitiré pasar lista de asistencia.

Aldo Alejandro De Anda García, suplente del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, *presente*; Miguel Ángel Merín Flores, suplente del Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, *presente*; Lillan Rizk Rodríguez, Directora de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante y Secretaría Técnica, *presente*; María del Refugio Plascencia Pérez, Directora de Turismo, *presente*; Honorable Señor Eduardo González Urrea, Cónsul Honorario de Finlandia en Guadalajara, suplente del Presidente de la Asociación Civil Cuerpo Consular de Occidente, *presente*; y la de la voz, Karina Anaid Hermsillo Ramírez, Presidenta del Consejo.

No omito señalar que los regidores Carlos Lomelí Bolaños, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, y Juan Francisco Ramírez Salcido, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como el Honorable Cónsul Miguel Ángel Lares Rojas, Presidente de la Asociación Civil Cuerpo Consular de Occidente, notificaron oportunamente de su imposibilidad para acompañarnos a la sesión el día de hoy, haciendo llegar el correspondiente justificante.

La Presidenta del Consejo: En consecuencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, gozando de plena validez todos los acuerdos que aquí se tomen.

II: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta del Consejo: En desahogo del segundo punto, me permitiré dar lectura al orden del día dispuesto para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- IV. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO DE CIUDADES HERMANAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- V. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CIUDADES HERMANAS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- VI. ASUNTOS VARIOS.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta del Consejo: Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Presidenta del Consejo: Con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el orden del día es aprobado.

III: Presentación y en su caso aprobación de la designación de las y los integrantes del Consejo miembros de la sociedad civil.

La Presidenta del Consejo: Siguiendo con desahogo del tercer punto del orden del día, hago de su conocimiento que el día 20 de septiembre del presente año fue publicada en la Gaceta Municipal y en el portal oficial de

internet del Municipio, la convocatoria pública abierta a todas y todos los ciudadanos interesados en formar parte del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, en las vacantes contempladas en los artículos 7° fracción VII y 8° del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, las cuales corresponden a las y los ciudadanos que cumplan con alguno de los siguientes perfiles: representar a alguna organización del sector productivo que opere en el Municipio; representar a alguna de las asociaciones vecinales con arraigo en el Municipio; representar a alguna de las organizaciones de asistencia social no gubernamentales, con domicilio en el Municipio; realizar funciones de investigación científica, sean académicos o estudiantes, debiendo demostrar formar parte de alguna universidad con domicilio en el Municipio; o realizar actos de humanismo, destacados públicamente como relevantes en beneficio del Municipio.

Al día 05 de Octubre del presente año, feneció el término contemplado en la convocatoria para presentar solicitudes. Se recibieron un total de seis perfiles con los requisitos completos, mismos que oportunamente les fueron remitidos a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión, como "Anexo 2".

En consecuencia, me permitiré dar lectura a una breve semblanza de las propuestas que esta Presidencia realiza.

Para ocupar el cargo de la persona que represente a la organización del sector productivo que opere en Guadalajara me permito presentarles a:

Raúl Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Directivo Cámara de Comercio de Guadalajara: Es licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con un Master of Business Administración por The Amos Tuck School of Business de Dartmouth College y es graduado del programa en Alta Dirección de Empresas en Bienes Raíces por The Graduate School of Design en Harvard University. Es Co-Fundador y Socio Director de Gerbera Capital, una plataforma de inversiones especializada en Venture Capital y Bienes Raíces en México por los últimos 18 años. Por su destacada trayectoria en 2017 recibió el galardón Joven Emprendedor, otorgado por

La presente hoja corresponde al acta de la sesión de instalación número uno celebrada por el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Cámara de Comercio de Guadalajara, en la que también ha ocupado cargos como Vicepresidente de Urbanismo y Participación Ciudadana e integrante activo de la Comisión Ejecutiva.

Para la vacante que represente a alguna asociación vecinal con arraigo en el Municipio les presento a:

Nina Paula Diana Nazaret Veliz, originaria de Guadalajara Jalisco, licenciada en Psicología, con Diplomado en Gestión de Paz, Desarrollo Humano, Salud. Actualmente es Presidenta del Consejo Social de la Colonia Lafayette, dentro sus gestiones en favor de la comunidad destaca su habilidad para establecer canales de comunicación de manera asertiva logrando la intervención de más vecinas y vecinos de la colonia, dando como resultado la mejora y recuperación de áreas verdes y espacios públicos. Por más de dos años ha participado y trabajado con talleres de prevención con la Comisaría de Guadalajara. Está comprometida en actividades de reciclado en la colonia con el permiso de la Dirección de Medio Ambiente. Además ha colaborado con el DIF municipal (CADIPSI) y área de Corresponsabilidad Social, con el fin de tomar medidas en favor de la comunidad.

Para ocupar el cargo de la persona que represente a alguna de las organizaciones de asistencia social no gubernamental, con domicilio en el Municipio es:

Karla Gabriela Ramírez Morales, cofundadora y Directora General de Xenia Consultoras, una consultora especializada en migración, género y diversidad sexual. Con formación en Relaciones Internacionales por el ITESO. Parte del Consejo de Administración de la casa productora Escena 4, con 10 años de experiencia en emprendimiento. Asesora de empresas y organismos de la sociedad civil en reingeniería de procesos.

Continuando con la exposición de perfiles, para desempeñar el cargo de consejero que realice funciones de investigación científica como académico, les presento a:

Jesús Francisco Ramírez Bañuelos, abogado y maestro en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales por la Universidad de Guadalajara. Máster en Derecho Penal Internacional por la Universidad de

Granada. Master 2 en Historia del pensamiento jurídico contemporáneo por la Universidad París. LLM en Derecho Internacional y Comparado por el Trinity College Dublin. Es autor de numerosos artículos publicados a nivel nacional e internacional, así como del libro recientemente publicado “¿Cómo leer la Constitución de Jalisco? Un enfoque ciudadano”.

Y por último para la vacante como Consejero por sus logros y actos de humanismo relevantes para el beneficio de la ciudad, me permito presentarles a:

Carlos Álvarez del Castillo Gregory

Nacido en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco el 13 de junio de 1958, padre de dos hijos y tres hijas. Es hombre de empresa especializado en los negocios de la comunicación y de la información. De 1994 a 2013 fue presidente del Patronato Museo del Periodismo y las Artes Gráficas de Guadalajara. Su trayectoria periodística le llevó a ser presidente de la Asociación de Editores de los Estados de 2001 a 2004. Promotor de la digitalización de archivos y acervos culturales y periodísticos a través de DIGIX S.A., empresa que fundó en 2001. De 2001 a 2002 fue presidente del Premio Nacional de Periodismo en México en su versión ciudadana. De 2002 a 2012 impulsó el Festival Cultural de Mayo. Presidió el Patronato del Centro Histórico de la Ciudad de 2007 a 2008. De 2009 a 2012 fue Consejero de la Cámara de Comercio de Guadalajara, a finales de 2010 creó el Observatorio Ciudadano de calidad de vida “Jalisco Cómo Vamos”. Actualmente, además de ser el editor y director de EL INFORMADOR, pertenece a diversos Consejos de Administración de pujantes empresas en México y diversas asociaciones.

La Presidenta del Consejo: Hecho lo anterior, esta Presidencia somete a consideración del Consejo la aprobación de la designación de las propuestas realizadas. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Con seis votos a favor; cero votos en contra y cero abstenciones, este Consejo aprueba y designa como Consejeros y Consejeras a las personas propuestas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 fracción VII, 8 y 15 fracción I del Reglamento de Ciudades Hermanas y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión de instalación número uno celebrada por el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara.

Una vez aprobadas sus respectivas designaciones, les solicito a los nuevos consejeros se sirvan ocupar su lugar dentro de este Consejo.

IV: Declaración de Instalación formal del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara.

La Presidenta del Consejo: Dando continuidad con el cuarto punto del orden del día, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 24 de octubre del año 2023, declaro formalmente instalado el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, mismo que entra en funciones a partir de hoy por el bien de la ciudad y de sus habitantes. Muchas gracias, bienvenidas y bienvenidos todos.

V: Toma de protesta de las y los integrantes del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara.

La Presidenta del Consejo: Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a los asistentes que tengan la amabilidad de ponerse de pie con el fin de tomar la protesta de las y los integrantes del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio.

Ciudadanas y ciudadanos, ¿protestan desempeñar con honor, máxima responsabilidad y ética a toda prueba, el cargo de integrantes del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, buscando siempre el bien común y estrechar relaciones con instituciones internacionales y con ciudades nacionales y de otros países del mundo, que representen beneficios para los habitantes de nuestra ciudad?

Consejeras y Consejeros: *Sí, protesto.*

La Presidenta del Consejo: Si así no lo hicieran, que la sociedad de nuestro Municipio se los demande.

La Presidenta del Consejo: Enhorabuena y éxito en su nuevo encargo. Brindemos un aplauso.

VI: Asuntos varios

La Presidenta del Consejo: Dando continuidad con el sexto punto del orden día consistente en asuntos varios, pregunto a las y los integrantes de este Consejo, si alguien quiere hacer uso de la voz en éste punto.

Adelante.

Lilian Rizk Rodríguez, Secretaria Técnica del Consejo: Muchas presidenta. Saludo afectuosamente a las y los integrantes de este Consejo. Quiero informarles que con fundamento en el artículo 15 fracción IV del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, esta Secretaria Técnica iniciará con la elaboración del Plan de Trabajo para 2024, documento que desde luego será elaborado y enriquecido por las aportaciones de todos ustedes, para ser presentando de manera oportuna al Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, les informo que el día 15 de agosto del año 2003, nuestro municipio de Guadalajara, celebró un Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Xiamen, de la República Popular China. Luego entonces, este año celebramos el veinte aniversario de esta relación de hermandad, para lo cual, hago de su conocimiento que los días 24 y 25 de noviembre del presente 2023, recibiremos en nuestra ciudad una delegación de funcionarios, empresarios y artistas provenientes de dicha ciudad hermana.

Como documento denominado "Anexo 3", se envió a ustedes junto con la convocatoria a esta sesión, una ficha informativa con mayores detalles respecto a esta delegación extranjera y la propuesta de agenda de actividades a realizar durante su visita a nuestra ciudad.

En otro asunto, también queremos informarles a este Consejo que, en aras

La presente hoja corresponde al acta de la sesión de instalación número uno celebrada por el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

de formalizar los trabajos de cooperación que de facto ya existen entre el Municipio de Guadalajara y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ambas partes han acordado la firma de una Carta de Entendimiento, misma que actualmente se encuentra en proceso de validación por la Dirección de lo Jurídico Consultivo. No obstante, para mayor referencia se ha acompañado a esta convocatoria una ficha informativa alusiva, denominada como "Anexo 4".

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta del Consejo: Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no habiendo quién, pasamos al último punto del orden del día.

VII: Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Consejo: No existiendo asunto pendiente que desahogar, y en cumplimiento al séptimo y último punto del orden del día, declaro clausurada la presente Sesión de instalación del Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, siendo las 13 horas con 29 minutos del día 24 de octubre de 2023. Muchas gracias a todas y todos por su presencia y auguro muy buenos trabajos para este Consejo. Que tengan muy buena tarde.

 Karina Anaia Hermsillo Ramirez Consejera Presidenta	 Lillan Rizk Rodriguez Consejera y Secretaria Técnica
 Miguel Ángel Merín Flores Consejero suplente	 Aldo Alejandro De Anda Garcia Consejero suplente

 María del Refugio Plascencia Pérez Consejera	 Eduardo González Urrea Consejero suplente
 Nina Paula Diana Nazaret Véliz Consejera	 Karla Gabriela Ramírez Morales Consejera
 Jesús Francisco Ramírez Bañuelos Consejero	 Carlos Álvarez del Castillo Gregory Consejero